



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

TESIS

**“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO POR CATEGORÍA
PRESUPUESTAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO,
PERÍODO 2018 - 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ECONOMISTA**

PRESENTADO POR:

**MAYA CAROLINE VELASQUEZ SHIHUANGO
RAPHAEL JUNIOR FASANANDO CHILICASEP**

ASESOR:

Econ. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, Dr.

IQUITOS PERÚ

2024



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN
"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS VIRTUAL N°158-CCGyT-FACEN-UNAP-2024

En la ciudad de Iquitos, a los 16 días del mes de agosto del año 2024, a horas: **12:00 m.** se dio inicio haciendo uso de la **Plataforma Google Meet**, la sustentación pública de la Tesis titulada: **"ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO, PERÍODO 2018 - 2022"**, autorizado mediante **Resolución Decanal N°1622-2024-FACEN-UNAP**, presentado por los Bachilleres en Ciencias Económicas **MAYA CAROLINE VELASQUEZ SHIHUANGO** y **RAPHAEL JUNIOR FASANANDO CHILICASEP**, para optar el Título Profesional de **ECONOMISTA**, que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

Econ. INGRITH YOSHIRO PANDURO TORRES, Mag. (Presidente)
Econ. JOSE CARLOS HERRERA YOUNG, Mag. (Miembro)
Econ. GABRIEL AGUSTIN LAUREL SILVA, Mag. (Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ADECUADAMENTE**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:
La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA (15)**.

Estando los Bachilleres aptos para obtener el Título Profesional de **ECONOMISTA**.

Siendo las **13:40 horas del 16 de agosto** del 2024, se dio por concluido el acto académico.

Econ. INGRITH YOSHIRO PANDURO TORRES, Mag.
Presidente

Econ. JOSE CARLOS HERRERA YOUNG, Mag.
Miembro

Econ. GABRIEL AGUSTIN LAUREL SILVA, Mag.
Miembro

Econ. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, Dr.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO Y ASESOR



Econ. INGRITH YOSHIRO PANDURO TORRES, Mag.
Presidente
CELOR N° 204



Econ. JOSE CARLOS HERRERA YOUNG, Mag.
Miembro
CELOR N° 08857



Econ. GABRIEL AGUSTIN LAUREL SILVA, Mag.
Miembro
CELOR N° 398



Econ. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, Dr.
Asesor
CELOR N° 163

NOMBRE DEL TRABAJO

**FACEN_TESIS_VELASQUEZ SHIHUANGO
_FASANANDO CHILICASEP (3era rev).pd
f**

AUTOR

**VELASQUEZ SHIHUANGO / FASANANDO
CHILICASEP**

RECuento DE PALABRAS

6901 Words

RECuento DE CARACTERES

34660 Characters

RECuento DE PÁGINAS

37 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

565.0KB

FECHA DE ENTREGA

Apr 29, 2024 12:12 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 29, 2024 12:12 PM GMT-5**● 26% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 22% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 22% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

DEDICATORIA

A nuestros padres, por su amor, consejos y apoyo en cada etapa de nuestras vidas; para los verdaderos amigos y compañeros que estaban en los momentos más difíciles de nuestras vidas, por el apoyo moral y económico; muy agradecidos con aquellas personas que en su momento no confiaban en que lograríamos terminar la carrera, a ellos muchas gracias porque fueron sus críticas las que nos dieron más ánimo para seguir luchando y avanzando en nuestra carrera profesional.

AGRADECIMIENTO

Damos gracias a Dios, nuestro Creador, por concedernos la vida, la salud y la fortaleza necesarias para cumplir nuestras ambiciones vitales, tanto personales como profesionales.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Bases Teóricas	6
1.3. Definición de términos básicos	10
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	13
2.1. Formulación de la hipótesis	13
2.2. Variables y su operacionalización	14
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	15
3.1. Diseño metodológico	15
3.2. Diseño muestral	15
3.3. Procedimientos de recolección de datos	16

3.4. Procesamiento y análisis de los datos	17
3.5. Aspectos éticos	17
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	18
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	31
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	33
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	34
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	35
ANEXOS	37
1. Matriz de consistencia	
2. Instrumentos de Recolección de Datos	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág
Tabla 1: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2018	18
Tabla 2: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2019	20
Tabla 3: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2020	21
Tabla 4: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2021	22
Tabla 5: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2022	23
Tabla 6: Gastos Corrientes de la Región Policial Loreto, Periodo 2018 - 2022	24
Tabla 7: Gastos de Capital de la Región Policial Loreto, Periodo 2018 – 2022	25
Tabla 8: Variación del Gasto de la Región Policial Loreto, Período 2018 - 2022	27
Tabla 9: Gastos de la Región Policial Loreto por Categoría de Gasto, Período 2018 - 2022	28
Tabla 10: Gasto Corriente por sub-categoría de la Región Policial Loreto, Período 2018 - 2022	29

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Grafico 1: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2018	19
Grafico 2: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2019	20
Grafico 3: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2020	21
Grafico 4: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2021	22
Grafico 5: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2022	23
Grafico 6: Gastos Corrientes de la Región Policial Loreto, Periodo 2018 – 2022	24
Grafico 7: Gastos de Capital de la Región Policial Loreto, Periodo 2018 - 2022	26
Grafico 8: Variación del Gasto de la Región Policial Loreto, Período 2018 - 2022	27
Grafico 9: Gastos de la Región Policial Loreto por Tipo de Gasto, Período 2018 - 2022	28
Grafico 10: Gasto Corriente por sub- categoría de la Región Policial Loreto, Período 2018 - 2022	29

RESUMEN

La Policía Nacional del Perú es un organismo del estado encargado de garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así como de ofrecer seguridad y ayuda tanto a las personas como a la comunidad. Para llevar a cabo su mandato público, la policía necesita recursos logísticos. En vista de ello, el objetivo primordial de la presente tesis fue conocer el grado de ejecución de los gastos devengados del 2018 al 2022 en los rubros presupuestales de la Región Policial Loreto. De esta manera se llevó a cabo la presente investigación de tipo Cuantitativo, nivel Correlacional y de diseño No Experimental. La investigación concluye que el nivel de ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, durante el periodo 2018 – 2022, tuvo un comportamiento creciente durante el último cuatrienio, siendo el gasto promedio de los cinco años en estudio fue de S/ 9,367,538.60 millones, con una tasa de crecimiento promedio del 4.32% por año. Asimismo, la categoría presupuestal de mayor ejecución de gasto se destinó principalmente a Gastos Corrientes (98.71% del total devengado), precisándose que no afecta a gastos en planilla (personal activo y cesante) o pagos de intereses de la deuda pública para esta unidad ejecutora; por lo que el gasto sólo se ha concentrado en las categorías “Contratación de Servicios” con un monto de S/ 29,856,907.00 millones (64.61%) y “Compra de Bienes” con un monto de S/ 16,355,878.00 millones (35.39%).

Palabras Clave: Gasto Corrientes, Gasto de Capital, Gasto Devengado, Recursos Ordinarios.

ABSTRACT

The National Police of Peru is a State institution whose mission is to guarantee, maintain and restore internal order, provide protection and help to people and the community, for which it requires the provision of logistical resources that allow it to fulfill this public purpose. Under this context, this thesis was carried out with the objective of determining the level of execution of the expenditure accrued by budget category of the Loreto Police Region during the period 2018 - 2022. Thus, the following Quantitative type investigation was carried out, level Correlational and Non-Experimental design. The investigation concludes that the level of expenditure execution of the Loreto Police Region, during the period 2018 - 2022, had an increasing behavior during the last four years, with the average expenditure of the five years under study being S/ 9,367,538.60 million, with an average growth rate of 4.32% per year. Likewise, the budget category with the highest expenditure execution was allocated mainly to Current Expenses (98.71% of the total accrued), specifying that it does not affect payroll expenses (active and laid-off personnel) or interest payments on the public debt for this executing unit. ; Therefore, the expense has only been concentrated in the sub-categories "Contracting Services" with an amount of S/ 29,856,907.00 million (64.61%) and "Purchase of Goods" with an amount of S/ 16,355,878.00 million (35.39%).

Keywords: Current Expenditure, Capital Expenditure, Accrued Expenditure, Ordinary Resources.

INTRODUCCIÓN

La Región Policial Loreto se encuentra adscrito al pliego Ministerio del Interior; en la cual se ha logrado un avance de la ejecución del gasto devengado presupuestal del 90.1% para el año 2018 y del 97.2% para el año 2022. Dentro de la unidad ejecutora de la región policial Loreto la ejecución presupuestal para el 2020 ha logrado un avance de 92.9% en acciones centrales, 85.9% en los presupuestos asignados que no resultan en productos y 85.7% en programas presupuestales, en contraste con el año 2021 que se tuvo una mayor ejecución del 94.4%, 91.7% y 97.2% respectivamente.

El cuadro de necesidades consolidado, es el insumo para la elaboración de la programación presupuestal multianual de toda entidad, el cual es base para la formulación del presupuesto inicial de apertura (PIA); con el cual se inicia el proceso de la gestión para la ejecución del presupuesto con la adquisición de bienes y contratación de servicios acorde al plan anual de contrataciones y compras menores a las 8UIT requerido por las áreas usuarias, quienes otorgan la conformidad de las contrataciones realizadas, para luego proceder con el devengado y su gestión de pago.

El presente estudio evidencia posibles deficiencias durante el proceso de ejecución del presupuesto de la unidad ejecutora, las mismas dentro de muchas otras razones se suscita ya que la administración no especifica las funciones y obligaciones de los numerosos departamentos implicados en la gestión del presupuesto, ni crea políticas dirigidas a alcanzar los objetivos; no se ha evaluado a las personas en cuestión; no existe un plan de

formación; no hay recompensas ni sanciones para los empleados, si procede; asimismo existe una muy alta tasa de rotación del personal que en su totalidad son personal policial de armas. La falta de herramientas de gestión, control interno, cultura organizativa y de supervisión entre otras, serían las causas de la institución examinada. La mejora de estos factores contribuiría a garantizar la correcta ejecución del presupuesto.

En tal sentido, se plantearon como problema general ¿Cuál es el nivel de ejecución del gasto por categoría presupuestal de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022?; y específicos ¿Cuál es la categoría presupuestal de mayor ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022?; ¿Cuál es la sub-categoría presupuestal de menor ejecución del gasto corriente de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022?

Asimismo, el objetivo general es Determinar el nivel de ejecución del gasto por categoría presupuestal de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022. Y los específicos son: Determinar la categoría presupuestal de mayor ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022. Determinar la categoría presupuestal de menor ejecución del gasto corriente de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022.

Analizar y determinar cómo se utilizan los recursos públicos en la Región Policial Loreto es crucial porque, de no resolverse este tema, podría tener repercusiones negativas. Ello debido a que, como lo verifican los datos de los cuadros anteriores, no habría una adecuada gestión de la ejecución presupuestal, que es la que determina si se cumple con la ejecución

presupuestal de las metas y objetivos institucionales. Esto podría llevar a una reducción de la asignación presupuestaria para el año siguiente o incluso a la posible desactivación de la unidad ejecutora.

Dado que tenemos acceso a los datos y a la base de datos, así como a los recursos financieros y humanos para completar su desarrollo, esta tesis es totalmente factible.

La base de datos requerida para el cumplimiento de los objetivos de la investigación será recopilada de fuentes de información secundaria del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Región Policial de Loreto, por lo que no existen restricciones para el avance del estudio.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En el año 2022 se realizó un estudio cuantitativo con un diseño no experimental y un enfoque analítico descriptivo con el objetivo de analizar la relación entre los ingresos y gastos de la Municipalidad del Distrito de Emilio San Martín- Tamanco entre los años 2016 y 2020. Se encontró un cumplimiento del 83,34% del presupuesto de la Municipalidad, con S/.31 242 446,36 de ingresos y S/.26 037 603,48 de gastos. El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) aportó el 34.88% del total de ingresos, constituyéndose en la mayor fuente de ingresos. Los Recursos por Operaciones de Crédito ocuparon el segundo lugar con 34,06%. Los gastos supusieron el 36,37% de los gastos totales, relacionados principalmente con la compra de bienes y servicios. Los gastos e ingresos del municipio disminuyeron en el transcurso de los cinco años, con un descenso de los gastos del -0,24% y de los ingresos del 8,05%, respectivamente. (Parimango, 2022).

En el año 2019 se realizó un estudio cuantitativo utilizando un diseño no experimental y una metodología analítico-descriptiva. Con el objetivo de examinar la conexión entre los ingresos y gastos de la Universidad Nacional del Altiplano Puno a lo largo de la programación de la ejecución presupuestal 2017-2018 y los Recursos Directamente Recaudados (RDR) de la fuente de financiamiento. Como demuestra la ejecución de ingresos del 95,85% en 2017 y del 114,47% en 2018, la conclusión destacó la influencia inmediata y positiva en la recaudación. Habiendo superado el fondo de recaudación

directa y el límite de gasto asignado, sobre todo a la hora de cubrir los gastos corrientes, con menor incidencia en los gastos de capital. Esto tuvo finalmente un impacto favorable en la ejecución del presupuesto de gastos. (Choque, 2019).

A partir de los datos de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, se realizó un análisis cuantitativo con carácter descriptivo y metodología no experimental en el año 2018. En la investigación se determinó que las principales fuentes de ingresos son el Canon y Sobre canon Petrolero, los Ingresos Aduaneros, las Regalías y las Participaciones. También se destacaron los Recursos Ordinarios (OR), el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y los Recursos Directamente Recaudados (RDR). Los gastos de capital, o compra de activos no financieros, y los gastos corrientes fueron las principales áreas de gasto. Según los resultados, el Ayuntamiento gastó el 55,62% del importe total entre 2012 y 2016, principalmente en la compra de activos no financieros. Del monto total gastado, el 44.38% se destinó a gastos corrientes, con énfasis en la adquisición y contratación de bienes y servicios, representando el 50.07% de los gastos. Con S/.2'869,789.74, el mayor gasto secundario fue en Personal y Obligaciones Sociales, que se utilizó para pagar los sueldos de los empleados. En relación con otros lugares poblados, el Municipio está aislado por el río Yavarí y tiene escasa conectividad con el exterior. (Guzman & Sinti, 2018).

1.2. Bases Teóricas

La fase de ejecución presupuestaria del proceso presupuestario es cuando los recursos financieros son adquiridos y asignados para su uso en programas, actividades y proyectos de los compromisos presupuestados. En otras palabras, es cuando se concreta el flujo de ingresos y gastos estimados durante el presupuesto público. (Argandoña, 2010)

El Sistema Nacional de Presupuesto público, define el conjunto de lineamientos, normas, prácticas, instrumentos y procedimientos que orientan los procesos presupuestarios de las entidades públicas. La Unidad Ejecutora, que forma parte del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es el nivel operativo y descentralizado del gobierno nacional y de los gobiernos regionales que supervisa los ingresos y gastos públicos y está vinculada y en comunicación con la Oficina de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto o la que haga sus veces. Cada año fiscal, el periodo de ejecución del presupuesto va del 1 de enero al 31 de diciembre. Durante este tiempo, se reciben los ingresos públicos y se cumplen los compromisos de gasto de acuerdo con las asignaciones. (DL1440, 2018)

Teoría del gasto público

En el estudio de los factores que contribuyen al aumento del gasto público, la ley de Wagner -también conocida como ley del aumento secular del gasto público es un tema crucial. Sus observaciones de la realidad sirven de base para ello: Para el derecho económico fiscal, la ley de la expansión creciente de las necesidades fiscales se convierte en la ley de la expansión creciente

de las actividades del Sector Público, y en particular del Estado. Cuando el gobierno local está bien organizado y la administración descentralizada, las exigencias de las autoridades estatales y locales aumentan con frecuencia. El impulso del progreso social y el consiguiente desplazamiento de los dominios relativos de las economías privada y pública, en particular de la economía pública compulsiva, sirven de explicación, justificación y causa de las mismas. Aunque las limitaciones presupuestarias pueden obstaculizar el crecimiento de las iniciativas estatales, obligando a que sus medidas estén condicionadas por el dinero y no por otras preocupaciones, como es habitual, a largo plazo el objetivo de desarrollar una población progresista triunfará sobre estos retos financieros." (Jaen, 2001).

Ejecución del Gasto Público

La directiva para la ejecución presupuestaria (MEF, 2011) en su artículo 12°, establece el proceso de cumplimiento de las obligaciones de gasto para financiar la provisión de bienes y servicios públicos; y en definitiva, la consecución de resultados se conoce como ejecución presupuestaria. Este proceso se realiza de acuerdo con los créditos presupuestales autorizados en los respectivos presupuestos institucionales del sector público, en concordancia con el PCA, y teniendo presente el principio de legalidad, la asignación de competencias y atribuciones que por ley corresponden a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de programación y equilibrio presupuestal reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú. (PRP, 2018).

Categorías Presupuestales del Gasto Público

Existen tres categorías presupuestarias en la clasificación de los gastos presupuestarios. Estas asignaciones presupuestarias, acciones centrales y programas no producen ningún producto (APNOP). Toda la organización de la programación, desglosada por productos y actividades. (MIDIS, 2014).

Un tipo de categoría presupuestaria que se utiliza como herramienta presupuestaria basada en resultados son los programas presupuestarios. Funcionan como un marco para organizar y dilucidar las actividades de los organismos públicos con el fin de suministrar productos que ayuden a la población a alcanzar determinados objetivos.

De este modo, contribuyen a la consecución de un objetivo de política pública. Sin embargo, las acciones que se ocupan de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales se denominan Acciones Centrales. En consecuencia, su incorporación a los cálculos del Gasto Social de la encuesta de nutrición, desarrollo infantil y salud (ENDIS), se considera inválida. Por último, y quizás lo más importante, el APNOP consiste en acciones que se dirigen hacia el objetivo especificado de la entidad, pero que no conducen en última instancia a la provisión de un bien a una población concreta.

Programa presupuestal

Las actividades de los Pliegos se programan a través del Programa Presupuestario, que permite operacionalizar la estrategia de PdR en el Presupuesto del Sector Público. Las acciones integradas y articuladas de los

Pliegos están orientadas a entregar productos para alcanzar resultados u objetivos estratégicos institucionales. (MEF, 2020)

Los programas para presupuestar pueden incluir PPI y PPoR. Mientras que los PPI pretenden alcanzar objetivos estratégicos institucionales y resultados sectoriales, los PPoR tienen carácter multisectorial e intergubernamental, con el objetivo de beneficiar a la población y su entorno.

a) Acciones centrales

Las actividades centradas en la gestión de los recursos financieros, materiales y humanos de la entidad que le ayudan a materializar los resultados de sus PP constituyen las actuaciones centrales. En el siguiente cuadro se enumeran los distintos tipos de actos centrales. Los efectos de un programa presupuestario y de la programación financiera de los actos centrales son comparables. En otras palabras, el coste de cada actividad central se estima teniendo en cuenta los insumos y las actividades necesarias para llevarlas a cabo. Téngase en cuenta que las unidades de ejecución asociadas a un Resultado Específico cuyas actividades constituyen colectivamente un PP, no deben tener actividades centrales de conformidad con el artículo 3 de la Directiva. (MEF, 2014).

b) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

Abarca las acciones realizadas para promover un objetivo particular de una entidad que no conducen a la distribución de un producto a un determinado grupo de personas. Según su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (que incluye proyectos de inversión, inversiones de

optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación - IOARR, proyectos de inversión que no están enmarcados en el sistema Invierte.pe), e intervenciones poblacionales que aún no han sido identificadas como parte de un PP, esta categoría también puede incluir proyectos en el marco de la implementación progresiva del PP. (MEF, 2023)

1.3. Definición de términos básicos

- a) Categoría presupuestaria:** Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto. (MEF, 2022)

- b) Compromiso:** Acto por el que se acuerda, dentro de los parámetros de los presupuestos aprobados y de las modificaciones presupuestarias realizadas, efectuar gastos previamente aprobados por cuantía determinada o determinable previo cumplimiento de los trámites legalmente establecidos. Esto afecta total o parcialmente a los créditos presupuestarios (MEF, 2022).

- c) Créditos presupuestarios:** Es la suma de dinero asignada en el presupuesto del sector público para los gastos en que incurren los organismos públicos. Es el importe máximo de autorización de gasto que cualquier organismo público puede realizar para cumplir sus fines permitidos, con sujeción a las asignaciones de gasto particulares especificadas en los presupuestos. Tiene carácter limitativo. (MEF, 2022).

- d) **Ejecución financiera del ingreso y del gasto:** El procedimiento para identificar y obtener fondos públicos, así como, en su caso, formalizar, documentar y cancelar los gastos realizados y efectuar los pagos necesarios (MEF, 2022).
- e) **Ejecución presupuestaria:** la fase del proceso presupuestario en la que se recibe el dinero y se cumplen las promesas de gasto de acuerdo con los créditos aprobados en los presupuestos. (MEF, 2022).
- f) **Gasto Corriente:** Incluye los gastos relacionados con la producción de bienes y servicios, como los servicios fundamentales, los gastos de funcionamiento y consumo, los gastos financieros, las prestaciones de la seguridad social y otros desembolsos. Se utilizan para la gestión operativa de la entidad pública y se utilizan durante el ejercicio fiscal. (MEF, 2022).
- g) **Gasto de Capital:** La base de activos del sector público aumenta con el gasto en la producción o adquisición de activos materiales e inmateriales, así como con las contribuciones financieras a organizaciones públicas. Estos gastos también sirven para producir bienes y servicios. (MEF, 2022).
- h) **Gasto devengado:** Reconocimiento de un deber de pago derivado de gastos comprometidos previamente registrados. Se formaliza por la conformidad de la región correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora vinculada en cuanto a la recepción satisfactoria de los ítems y la prestación de los servicios necesarios. Se registra con

base en la documentación comprobatoria correspondiente. (MEF, 2022).

- i) **Gasto girado:** Proceso que consiste en formalizar y registrar adecuadamente la transferencia realizada para el pago parcial o total de un gasto acumulado, ya sea mediante la emisión de un cheque, carta de orden o transferencia electrónica con cargo a la cuenta bancaria correspondiente (MEF, 2022).

- j) **Gasto pagado:** Procedimiento que está respaldado por el cargo en la cuenta bancaria correspondiente y consiste en el cobro del cheque emitido, la carta de pedido y la transferencia electrónica (MEF, 2022).

- k) **Genérica de gasto:** Grado superior de agregación que identifica el conjunto uniforme, transparente y bien organizado de gastos en recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales, así como los bienes, servicios y obras públicas que contratan, adquieren o realizan las organizaciones públicas para cumplir sus objetivos institucionales (MEF, 2022).

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1. Formulación de la hipótesis

2.1.1. Hipótesis General:

El nivel de ejecución del gasto por categoría presupuestal de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022, es constante.

2.1.2. Hipótesis Específicas:

1. La categoría presupuestal de mayor ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022, es gastos corrientes.
2. La categoría presupuestal de menor ejecución del gasto corriente de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022, es compra de bienes.

2.2. Variables y su operacionalización

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicador	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías (variaciones)	Medio de verificación
Ejecución del gasto	Formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago	Cuantitativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa presupuestal ✓ Acciones centrales ✓ Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos 	✓ Razón	✓ Creciente	Mayor a 0%	Gastos registrados – Consulta Amigable MEF
					✓ Decreciente	Menor a 0%	
					✓ Constante	Igual al 0%	

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

El diseño del estudio será no experimental, ya que no se manipularán los datos de las variables a examinar, y el tipo de investigación será cuantitativo, ya que se emplearán datos numéricos para el análisis de las variables de estudio.

El análisis retrospectivo se refiere al análisis de datos del pasado, es decir, datos recogidos con posterioridad a los hechos objeto de estudio.

Dado que se observa y describe el comportamiento de la variable en estudio, la investigación es de naturaleza descriptiva.

El diseño descriptivo simple presenta el siguiente esquema:

M = O

Dónde:

M: Muestra

O: Observación de la muestra.

3.2. Diseño muestral

Población de estudio

La población de estudio estará conformada por 60 meses, con los registros y datos históricos de la ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, durante el periodo 2018 – 2022.

Tamaño de la muestra de estudio

La muestra será igual a la población; es decir, todos los registros de la ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, durante el periodo 2018 – 2022.

Tipo de Muestreo y procedimiento de selección de la muestra

El tipo de muestreo es censal, porque se seleccionará el 100% de la población, es decir, todos los registros serán considerados como muestra.

Criterios de selección

- ✓ **Criterios de inclusión:** Registros mensuales de ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, durante el periodo 2018- 2022.
- ✓ **Criterios de exclusión:** Registros mensuales de ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, antes del 2018 y después del 2022.

3.3. Procedimientos de recolección de datos

- Se obtendrá la base de datos de la plataforma informativa de acceso libre Consulta Amigable del portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Se filtrará la ejecución del gasto por nivel de gobierno nacional, sector, pliego y unidad ejecutora 034; Región Policial Loreto.
- Se registrará los datos en la ficha registro respectiva.

- Luego de finalizada la recopilación de datos, se confeccionará una base de datos para el análisis estadístico pertinente.

Técnicas y los Instrumentos

La técnica a usar será la revisión documental o revisión de fuentes secundarias, pues trabajará con series históricas de la ejecución del gasto devengado.

El instrumento a usar será la ficha de registro, que se utilizará para capturar la información de la variable de estudio.

3.4. Procesamiento y análisis de los datos

- ✓ Se utilizará la hoja de cálculo Excel, para procesar los datos.
- ✓ Se realizará un análisis univariado tratando de determinar la significancia estadística de la variable de estudio.
- ✓ Se usará estadígrafos descriptivos (frecuencia absoluta, frecuencia relativa).
- ✓ Se confeccionará tablas y gráficos requeridos para dar a conocer los resultados de la variable estudiada.
- ✓ Posteriormente se procederá a elaborar el informe final de la tesis, para su respectiva sustentación.

3.5. Aspectos éticos

De acuerdo con la ética y el secreto, el presente estudio sólo se utilizará con fines de investigación o académicos; se ignorará totalmente cualquier uso malintencionado del material recopilado.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Gasto de la Región Policial Loreto

La Tabla N° 01; muestra el gasto devengado de la Región Policial Loreto del año 2018, ascendente al monto S/ 9,475,867.00 millones, siendo diciembre el mes de mayor gasto con un monto de S/ 2,913,831.00 millones, que representa el 30.75% del total; ejecutado mayormente en las actividades de planeamiento (S/ 397,295.00), gestión administrativa (S/ 471,954.00), vigilancia policial (S/ 451,062.00) y mantenimiento de locales y vehículos (S/ 548,791.00).

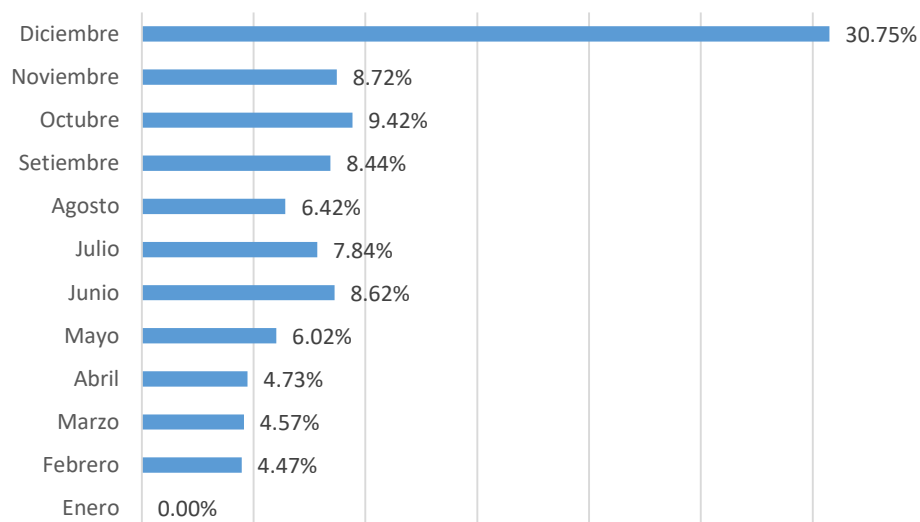
Tabla 1: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2018

MES	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Enero	0.00	0.00%
Febrero	423,543.00	4.47%
Marzo	432,694.00	4.57%
Abril	448,356.00	4.73%
Mayo	570,302.00	6.02%
Junio	816,429.00	8.62%
Julio	743,217.00	7.84%
Agosto	608,679.00	6.42%
Setiembre	799,883.00	8.44%
Octubre	892,634.00	9.42%
Noviembre	826,299.00	8.72%
Diciembre	2,913,831.00	30.75%
Total	9,475,867.00	100.00%

Fuente: Consulta Amigable – MEF

Cabe precisar que enero no registra ejecución de gasto pues el presupuesto institucional de apertura fue asignado a partir de febrero 2018, motivado por la implementación e inicio de la Unidad Ejecutora (034) Región Policial Loreto.

Grafico 1: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2018



Fuente: Elaboración en base a la Tabla N° 01

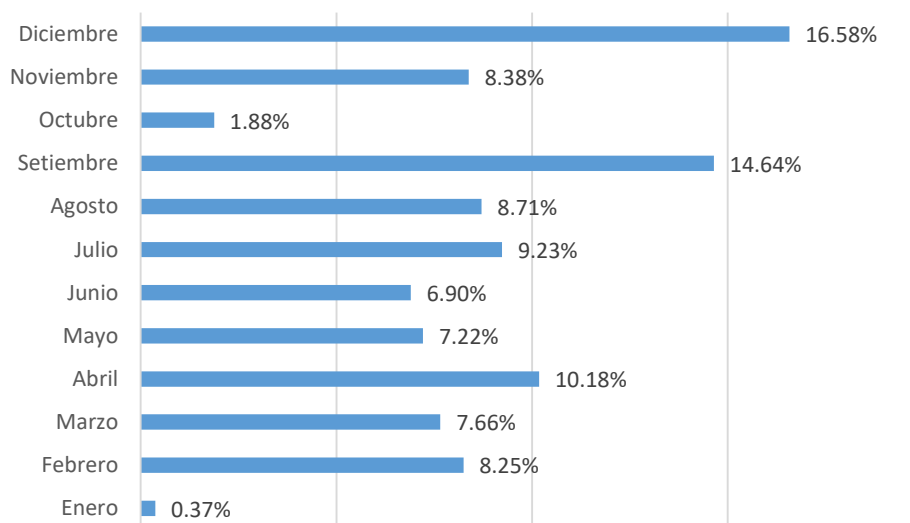
La tabla N° 02; muestra el gasto devengado de la Región Policial Loreto del año 2019, el cual disminuyó en 22.04% en comparación con el año 2018, con un monto de S/ 7,387,595.00 millones. En este año, nuevamente diciembre fue el mes que concentro el mayor gasto por un importe de S/ 1,224,579.00 millones, que representa el 16.58% del gasto total. El segundo mes de mayor gasto fue setiembre con un importe de S/ 1,081,886.00 millones, que representa el 14.64%.

Tabla 2: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2019

MES	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Enero	27,511.00	0.37%
Febrero	609,305.00	8.25%
Marzo	565,707.00	7.66%
Abril	751,930.00	10.18%
Mayo	533,051.00	7.22%
Junio	509,992.00	6.90%
Julio	682,201.00	9.23%
Agosto	643,590.00	8.71%
Setiembre	1,081,886.00	14.64%
Octubre	138,595.00	1.88%
Noviembre	619,248.00	8.38%
Diciembre	1,224,579.00	16.58%
Total	7,387,595.00	100.00%

Fuente: Elaboración en base a la Tabla N° 02

Grafico 2: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2019



La Tabla N° 03; muestra el gasto devengado de la Región Policial Loreto del año 2020, mayor en 22.93% respecto al año anterior, con un monto de S/ 9,081,274.00 millones, siendo diciembre el mes que registró el mayor gasto con S/ 1,803,050.00 millones; ejecutado mayormente en las actividades de operaciones policiales en eventos públicos (S/ 534,211.00), gestión

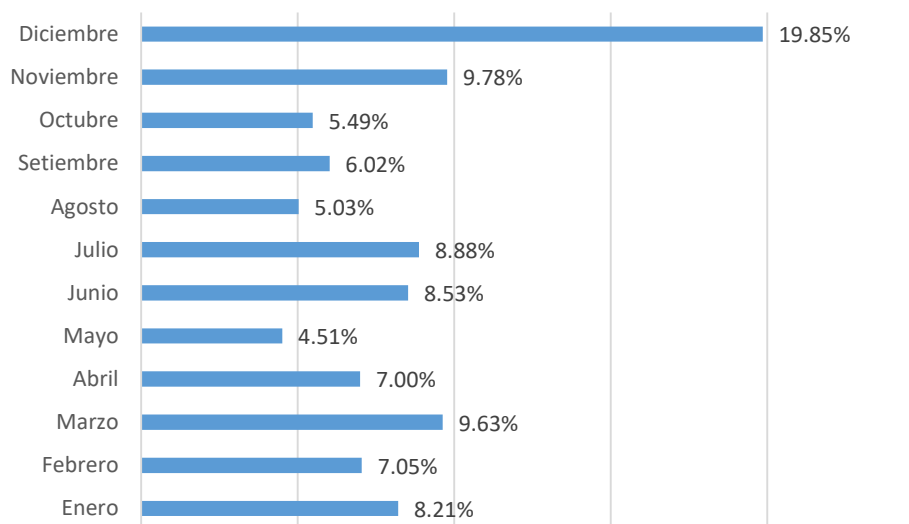
administrativa (S/ 270,755.00), patrullaje policial (S/ 278,008.00) y mantenimiento vehicular (S/ 193,117).

Tabla 3: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2020

MES	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Enero	745,804.00	8.21%
Febrero	640,483.00	7.05%
Marzo	874,964.00	9.63%
Abril	635,615.00	7.00%
Mayo	409,553.00	4.51%
Junio	774,854.00	8.53%
Julio	806,644.00	8.88%
Agosto	457,006.00	5.03%
Setiembre	546,841.00	6.02%
Octubre	498,325.00	5.49%
Noviembre	888,135.00	9.78%
Diciembre	1,803,050.00	19.85%
Total	9,081,274.00	100.00%

Fuente: Consulta Amigable - MEF

Grafico 3: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2020



Fuente: Elaboración en base a la Tabla N° 03

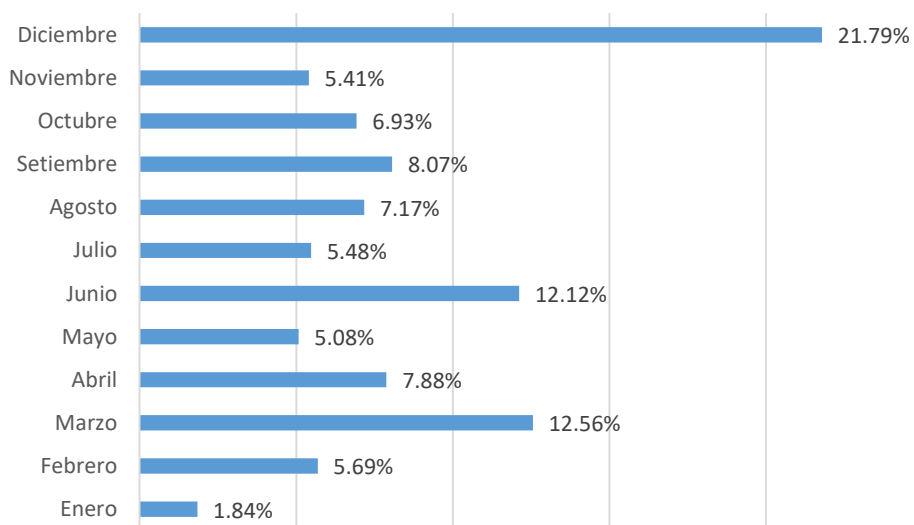
La Tabla N° 04; muestra el gasto devengado de la Región Policial Loreto del año 2021, el cual aumentó en 13.26% respecto al año anterior, con un monto de S/ 10,285,197.00 millones. Diciembre fue el mes que concentro el mayor gasto por un monto de S/ 2,240,904.00 millones, que representa el 21.79% del gasto total. El segundo mes de mayor gasto fue marzo con un importe de S/ 1,291,399.00 millones, que representa el 12.56%.

Tabla 4: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2021

MES	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Enero	189,630.00	1.84%
Febrero	584,742.00	5.69%
Marzo	1,291,399.00	12.56%
Abril	810,582.00	7.88%
Mayo	522,333.00	5.08%
Junio	1,246,568.00	12.12%
Julio	563,425.00	5.48%
Agosto	737,320.00	7.17%
Setiembre	829,512.00	8.07%
Octubre	712,697.00	6.93%
Noviembre	556,085.00	5.41%
Diciembre	2,240,904.00	21.79%
Total	10,285,197.00	100.00%

Fuente: Consulta Amigable – MEF

Grafico 4: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2021



Fuente: Elaboración en base a la Tabla N° 04

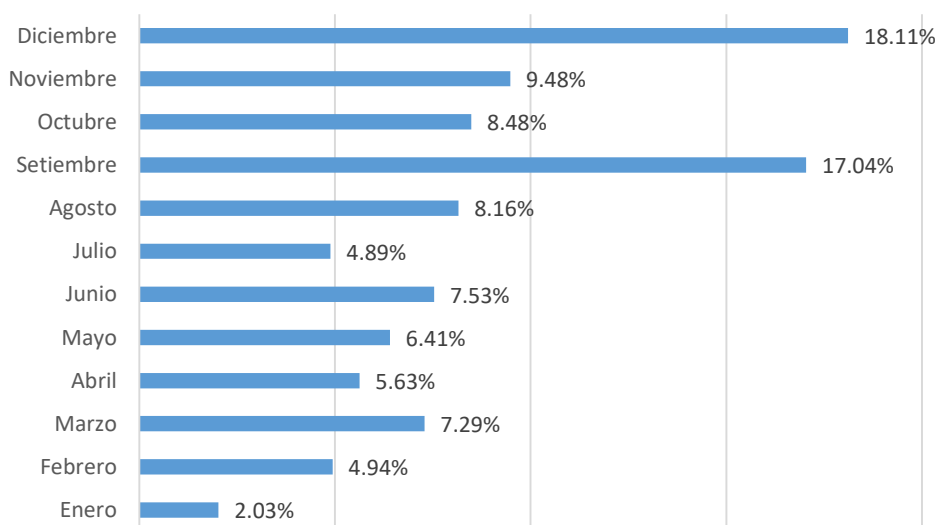
La Tabla N° 05; muestra el gasto devengado de la Región Policial Loreto en el año 2022, mostrando un ligero crecimiento del 3.14% en relación al año anterior, con un monto de S/ 10,607,760.00 millones. Nuevamente el mayor gasto fue en diciembre con un monto de S/ 1,921,358.00 millones, que representa el 18.11% del total. En segundo lugar, está el mes de mayo con S/ 1,807,785.00 millones que representa el 18.11% del gasto ejecutado.

Tabla 5: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2022

MES	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Enero	214,970.00	2.03%
Febrero	524,382.00	4.94%
Marzo	773,484.00	7.29%
Abril	597,524.00	5.63%
Mayo	679,782.00	6.41%
Junio	799,140.00	7.53%
Julio	518,559.00	4.89%
Agosto	865,259.00	8.16%
Setiembre	1,807,785.00	17.04%
Octubre	899,793.00	8.48%
Noviembre	1,005,724.00	9.48%
Diciembre	1,921,358.00	18.11%
Total	10,607,760.00	100.00%

Fuente: Consulta Amigable – MEF

Grafico 5: Gastos de la Región Policial Loreto, Año 2022



4.2. Análisis de los gastos corrientes

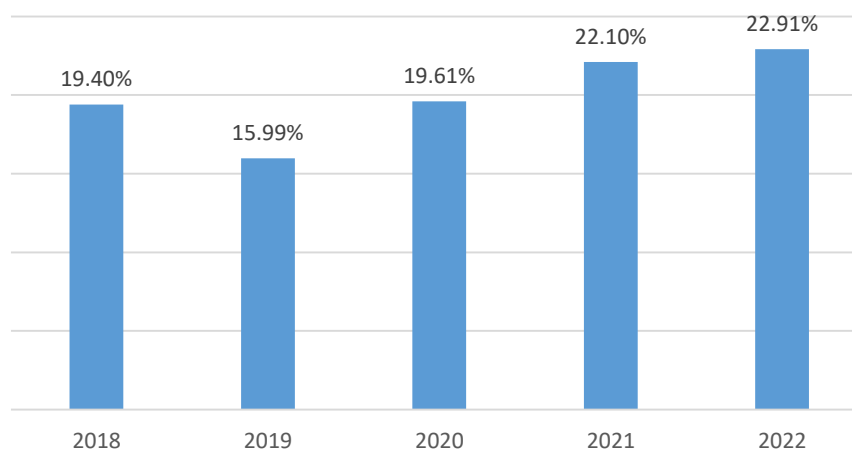
La tabla N°06; muestra lo gastos corrientes de la Región Policial Loreto, durante el periodo 2018 al 2022, alcanzando un monto total de S/ 46,212,784.00 millones, siendo “Bienes y Servicios” la genérica de gasto ejecutada durante dicho periodo de análisis, a excepción del año 2021 en que se ejecutó adicionalmente la genérica “Otros gastos” (S/ 21,303.00 miles) el cual comprendió el pago de impuestos y derechos administrativos al municipio.

Tabla 6: Gastos Corrientes de la Región Policial Loreto, Periodo 2018 - 2022

GENÉRICA/ AÑO	MONTO (S)	PORCENTAJE
Bienes y servicios		
2018	8,964,596.00	19.40%
2019	7,387,594.00	15.99%
2020	9,061,273.00	19.61%
2021	10,212,362.00	22.10%
2022	10,586,959.00	22.91%
Total	46,212,784.00	100.00%

Fuente: Consulta Amigable - MEF

Grafico 6: Gastos Corrientes de la Región Policial Loreto, Periodo 2018 – 2022



Fuente: Elaboración en base a la Tabla N° 06

El mayor gasto se registró en el año 2022 con un monto de S/ 10,586,959.00 millones, seguido del 2021 con un monto de S/ 10,212,362.00 millones, los cuales representan el 22.91% y 22.10% respectivamente del total ejecutado.

4.3. Análisis de los gastos de capital

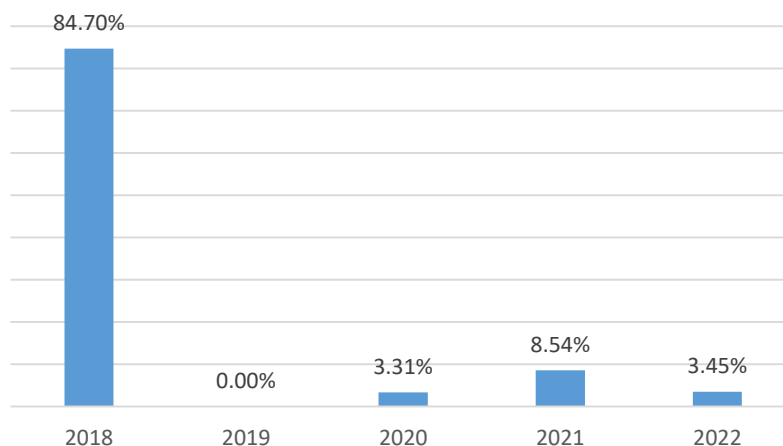
La tabla N° 07; muestra lo gastos de capital de la Región Policial Loreto, durante el periodo 2018 al 2022, alcanzando un monto total de S/ 603,604.00 millones, siendo “Adquisición de activos no financieros” la única genérica de gasto ejecutada durante dicho periodo de análisis. El mayor gasto se registró en el año 2018 con un monto de S/ 511,270.00 miles; ejecutado mayormente en la actividad de adquisición de equipos computacionales y periféricos (S/ 391,785.00).

Tabla 7: Gastos de Capital de la Región Policial Loreto, Periodo 2018 – 2022

GENÉRICA	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Adquisición de activos no financieros		
2018	511,270.00	84.70%
2019	0.00	0.00%
2020	20,000.00	3.31%
2021	51,534.00	8.54%
2022	20,800.00	3.45%
Total	603,604.00	100.00%

Fuente: Consulta Amigable - MEF

Grafico 7: Gastos de Capital de la Región Policial Loreto, Periodo 2018-2022



Fuente: Elaboración en base a la Tabla N° 07

4.4. Resultados relevantes

La Tabla N° 08; muestra la variación del gasto de la Región Policial Loreto, durante el periodo 2018 – 2022, precisando que el año 2018 inicia como Unidad Ejecutora ejecutado por un monto de S/ 9,475,867.00 millones, para luego reportar una disminución de 22.04% el año 2019, por un monto de S/ 7,387,595.00 millones. El año 2020 se dio un incremento del 22.93% registrando el monto de S/ 9,081,274.00 millones respecto al año anterior. El año 2021, el gasto fue de S/ 10,285,197.00 millones, que representa un incremento del 13.26%, para finalmente crecer ligeramente el año 2022 en 3.14%, por un monto de S/ 10,607,760.00 millones.

Dado estos resultados, se rechaza la hipótesis general concluyendo que el nivel de ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, durante el periodo 2018 – 2022, tuvo un comportamiento creciente durante el último cuatrienio.

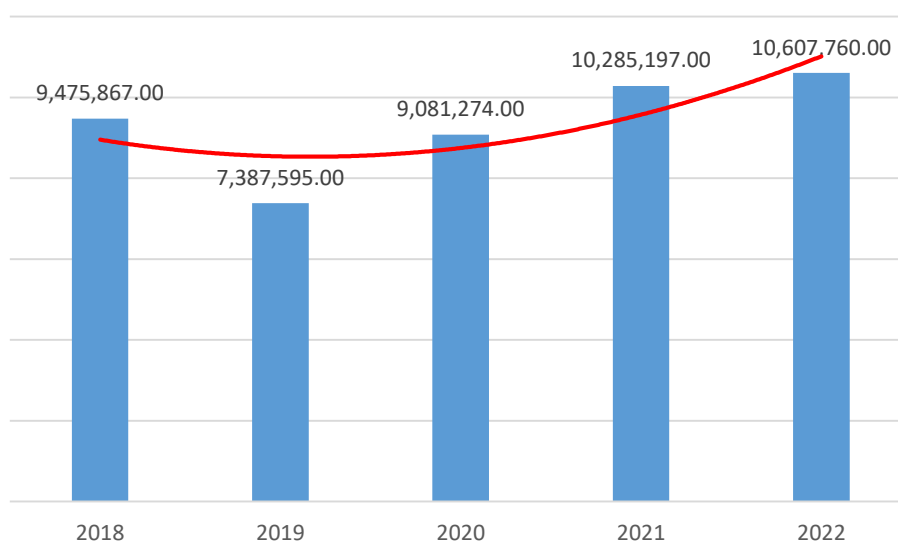
Asimismo, el gasto promedio de los cinco años en estudio fue de S/ 9,367,538.60 millones, con una tasa de crecimiento promedio del 4.32% por año.

Tabla 8 Variación del Gasto de la Región Policial Loreto, Período 2018 - 2022

AÑO	MONTO (S/)	PORCENTAJE
2018	9,475,867.00	-
2019	7,387,595.00	-22.04%
2020	9,081,274.00	22.93%
2021	10,285,197.00	13.26%
2022	10,607,760.00	3.14%
Promedio	9,367,538.60	4.32%

Fuente: Consulta Amigable - MEF

Grafico 8: Variación del Gasto de la Región Policial Loreto, Período 2018 - 2022



Fuente: Elaboración en base a la Tabla N° 08

Por otro lado, en la Tabla N° 09; se puede observar el gasto de la Región Policial Loreto por Tipo de Gasto, durante el periodo 2018 – 2022, conformado por: Gastos Corrientes y Gastos de Capital. La mayor concentración del gasto se registró en “Gastos corrientes” que represento el

98.71% del total, alcanzando el monto de S/ 46,212,784.00 millones. Por su parte, los “Gastos de capital” ascendieron al monto de S/ 603,604.00 miles, que representa apenas el 1.29% del gasto total de la serie en estudio.

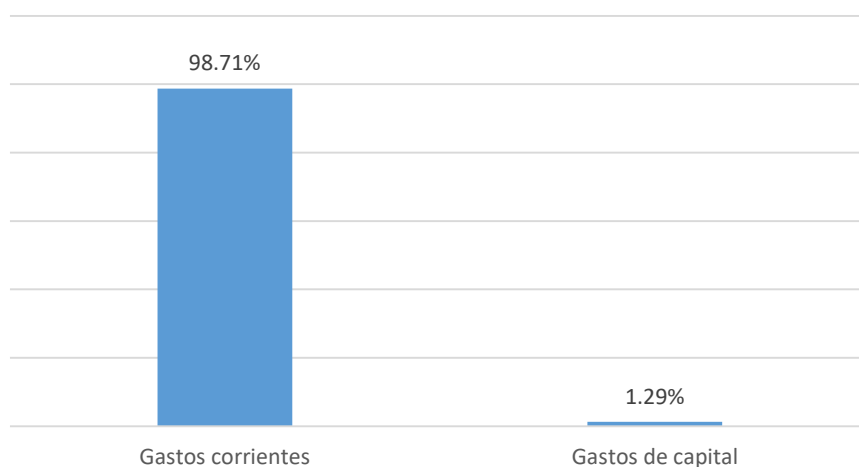
En tal sentido, se acepta que la categoría presupuestal de mayor ejecución de gasto de la Región Policial Loreto, se destinó principalmente a Gastos Corrientes (98.71% del total devengado), precisándose que no afecta a gastos en planilla (personal activo y cesante) o pagos de intereses de la deuda pública para esta unidad ejecutora.

Tabla 9: Gastos de la Región Policial Loreto por Categoría de Gasto, Período 2018 - 2022

CATEGORÍA	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Gastos corrientes	46,212,784.00	98.71%
Gastos de capital	603,604.00	1.29%
Total	46,816,388.00	100.00%

Fuente: Consulta Amigable - MEF

Grafico 9: Gastos de la Región Policial Loreto por Tipo de Gasto, Período 2018 - 2022



Fuente: Elaboración en base a la Tabla N° 09

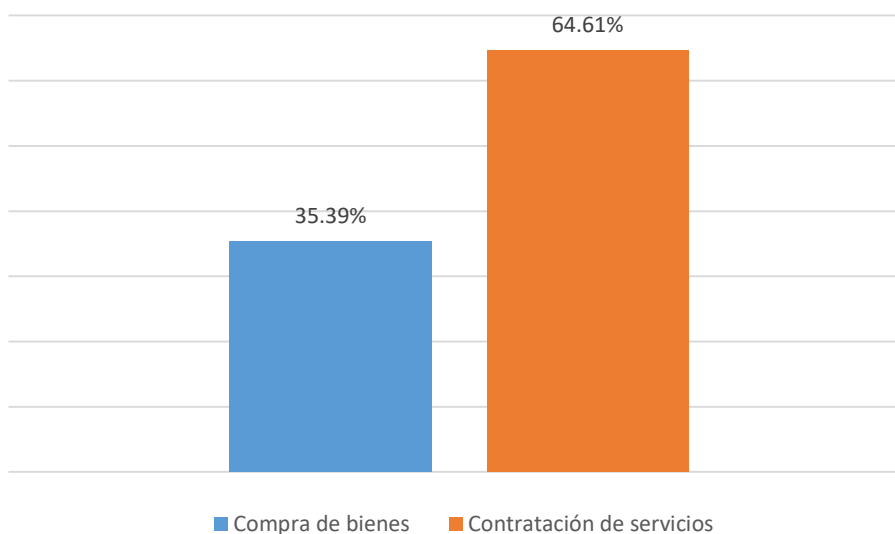
En la Tabla N° 10; se acepta que los gastos corrientes por categoría de la Región Policial Loreto durante el periodo 2018 – 2022, los mismos que ascendieron al monto de S/ 46,212,785 millones, ejecutados únicamente en la genérica “Bienes y Servicios”, los cuales son gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídica.

Tabla 10: Gasto Corriente por sub-categoría de la Región Policial Loreto, Período 2018 - 2022

SUB-CATEGORÍA	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Compra de bienes	16,355,878.00	35.39%
Contratación de servicios	29,856,907.00	64.61%
Total	46,212,785.00	100.00%

Fuente: Consulta Amigable - MEF

Grafico 10: Gasto Corriente por sub- categoría de la Región Policial Loreto, Período 2018 - 2022



Fuente: Elaboración en base a la Tabla N° 10

De acuerdo con los datos analizados, se acepta concluir afirmando que la sub-genérica “Contratación de servicios” es la que ejecuto mayor gasto (64.61% del total ejecutado) en la Región Policial Loreto, con un monto de S/ 29,856,907.00 millones y no “Compra de bienes”, como se había planteado en la segunda hipótesis específica de investigación.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Contrastando el aporte de Parimango (2022) La investigación sobre el "Análisis comparativo de los ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín - Tamanco periodo 2016 - 2020" encontró que se ejecutó el 83,34% del presupuesto de la Municipalidad, con gastos por un total de S/.26 037 603,48 millones. La mayor parte de los gastos, es decir el 36,37% del total, se realizaron en la compra de bienes y servicios, y estos gastos mostraron una tendencia decreciente en el periodo de estudio, disminuyendo en 0,24%. El nivel de ejecución del gasto de la Región Policial Loreto durante el periodo 2018-2022 exhibió un comportamiento creciente durante los últimos cuatro años, a diferencia del presente estudio. El gasto promedio en los cinco años en estudio fue de S/ 9 367 538,60 millones, con una tasa de crecimiento promedio de 4,32% anual.

Por otro lado, Choque (2019) en su investigación sobre "Recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2017 - 2018", demostró que existe una influencia positiva y directa en la recaudación, evidenciada en la ejecución de ingresos que pasó de 95,85% en el 2017 a 114,47% en el 2018, superando tanto el presupuesto programado como el fondo de recaudación directa, particularmente en el rubro de cobertura de gasto corriente. Los gastos de capital tuvieron un impacto menos significativo e influyeron positivamente en la ejecución del presupuesto de gastos. En la Región Policial Loreto, la subcategoría de gasto "Contratación de servicios" representó el mayor gasto (64,61% del total ejecutado) con un monto de S/.

29 856 907,00 millones, que incluye pagos por servicios de todo tipo, a diferencia del presente estudio.

Por su parte, Guzmán & Sinti (2018) en su investigación sobre la “Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Yaquerana, periodo 2012– 2016”; concluyeron que durante el período analizado, el Municipio destinó el 55,62% del gasto total, principalmente a la adquisición de activos no financieros, y el 44,38% del gasto total se destinó a gastos corrientes, con foco en la adquisición y contratación de bienes y servicios, representando el 50,07% de los gastos corrientes. Destaco que se enfocaron en gastos de capital, que se refiere a la adquisición de activos no financieros. Con S/.2'869,789.74, el mayor gasto secundario fue en Personal y Obligaciones Sociales, que se destinó al pago de remuneraciones de los trabajadores. En contraste con el presente estudio, la genérica de gasto de mayor ejecución de la Región Policial Loreto fue Gastos Corrientes con un monto de S/ 46,212,784.00 millones, que representa el 98.71% del total devengado en el periodo de análisis.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

1. El nivel de ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, durante el periodo 2018– 2022, tuvo un comportamiento creciente durante el último cuatrienio. Asimismo, el gasto promedio de los cinco años en estudio fue de S/ 9, 367,538.60 millones, con una tasa de crecimiento promedio del 4.32% por año.
2. La categoría presupuestal de mayor ejecución de gasto de la Región Policial Loreto, se destinó principalmente a Gastos Corrientes (98.71% del total devengado), precisándose que no afecta a gastos en planilla (personal activo y cesante) o pagos de intereses de la deuda pública para esta unidad ejecutora.
3. La categoría “Contratación de servicios”, es la que ejecuto mayor gasto (64.61% del total ejecutado) en la Región Policial Loreto, con un monto de S/ 29, 856,907.00 millones, el cual comprende por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

1. Garantizar la eficiencia de la indagación de mercado con la implementación de una cartera de proveedores, creándose así un portal institucional para que los proveedores tengan actualizados sus propuestas para así facilitar el trabajo para la contratación de los mismos.
2. Identificar la necesidad real de las unidades usuarias implementando una mejor programación del gasto público con la formulación de un buen cuadro de necesidades a fin de atender los requerimientos de las unidades usuarias para el cumplimiento de sus actividades.
3. Brindar capacitación especializada al personal técnico que labora en las unidades administrativas de la unidad ejecutora N°034- Region Policial Loreto; para la correcta implementación de los mecanismos de control interno, la gestión y manejo de los recursos presupuestales asignados.

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Argandoña, M. (2010). Control Interno y Administración de Riesgo en la Gestión Pública. Lima: Marketing Consultores.
- Choque, G. (2019). Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2017 - 2018. Obtenido de Universidad Nacional del Altiplano: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13311>
- DL1440. (18 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>
- Guzman, G., & Sinti, J. (2018). Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Yaquerana, periodo 2012 – 2016. Obtenido de <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/6013>
- Jaen, M. (2001). La ley de Wagner: Un Análisis Sintético. Obtenido de Instituto de Estudios Fiscales: https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/papeles_trabajo/2004_06.pdf
- MEF. (24 de Diciembre de 2011). Directiva para la ejecución presupuestaria. Obtenido de Resolución Directoral N.º 022-2011-EF/50.01: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/232817-022-2011-ef-50-01>
- MEF. (31 de Enero de 2014). Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria. Obtenido de Resolución Directoral N.º 002-2014-EF/50.01: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/30839-directiva-n-0002-2023-ef-50-01-1/file>
- MEF. (2020). Directiva N° 0005-2020-EF/50.01. Obtenido de Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del

Presupuesto por Resultado:
<https://www.minsa.gob.pe/presupuestales/index.asp?pg=9>

MEF. (2022). Glosario de Presupuesto Público. Obtenido de
<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

MEF. (16 de Marzo de 2023). Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Obtenido de Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01:
<https://www.minem.gob.pe/archivos/legislacion-p687836z4g-RD0005-2023-EF.pdf>

MIDIS. (2014). Gasto Público vinculado a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Obtenido de Dirección General de Seguimiento y Evaluación:
<https://sdv.midis.gob.pe/redinforma/Upload/publicacion/Metodolog%C3%ADa%20de%20Gasto%20Social.pdf>

Parimango, D. (2022). Análisis comparativo de los ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín - Tamanco periodo 2016 - 2020. Obtenido de Universidad Nacional de la Amazonía Peruana:
<https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/8205>

PRP. (17 de Setiembre de 2018). Constitución Política del Perú. Obtenido de Presidencia de la República del Perú:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf?v=1594239946

ANEXOS

1. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Problema de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo de diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
Análisis de la ejecución del gasto por categoría presupuestal de la Región Policial Loreto, período 2018-2022	<p><u>General</u> ¿Cuál es el nivel de ejecución del gasto por categoría presupuestal de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022?</p>	<p><u>General</u> Determinar el nivel de ejecución del gasto por categoría presupuestal de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022.</p>	<p><u>General</u> El nivel de ejecución del gasto por categoría presupuestal de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022, es constante.</p>	<p><u>Tipo de investigación</u> Descriptivo</p> <p><u>Diseño de investigación</u> No experimental.</p>	<p><u>Población:</u> Registros y datos históricos del gasto devengado de la Región Policial Loreto</p> <p><u>Procesamiento</u> Ms. Excel</p>	<p>✓ Ficha de registro</p>
	<p><u>Específicos</u> 1. ¿Cuál es la categoría presupuestal de mayor ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022? 2. ¿Cuál es la sub-categoría presupuestal de menor ejecución del gasto corriente de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022?</p>	<p><u>Específicos</u> 1. Determinar la categoría presupuestal de mayor ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022. 2. Determinar la categoría presupuestal de menor ejecución del gasto corriente de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022.</p>	<p><u>Específicos</u> 1. La categoría presupuestal de mayor ejecución del gasto de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022, es gastos corrientes. 2. La categoría presupuestal de menor ejecución del gasto corriente de la Región Policial Loreto, período 2018 – 2022, es compra de bienes.</p>			

2. Instrumentos de Recolección de Datos

Tabla N° 0x
Gastos de la Región Policial Loreto, Año 20xx

MES	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Setiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
Total		

Fuente: MEF

Tabla N° 0x
Gastos Corrientes de la Región Policial Loreto,
Periodo 2018 - 2022

GENÉRICA/ AÑO	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Bienes y servicios		
2018		
2019		
2020		
2021		
2022		
Total		

Fuente: MEF

Tabla N° 0x
Gastos de Capital de la Región Policial Loreto, Periodo 2018 -
2022

GENÉRICA	MONTO (S/)	PORCENTAJE
Adquisición de activos no financieros		
2018		
2019		
2020		
2021		
2022		
Total		

Fuente: MEF